



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

A la Comisión de Asuntos Municipales se turnó, para estudio y dictamen, **Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los 43 Ayuntamientos de la Entidad y sus respectivas instancias sociales, a que actúen en solidaridad con aquellas personas y comunidades vulnerables en esta temporada invernal de fin de año**, promovida por la Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez representante del Partido Movimiento Ciudadano, de esta Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

Al efecto quienes integramos la Comisión Ordinaria de referencia, en ejercicio de las facultades conferidas a este órgano congresional por los artículos 58 fracción I, y 64 fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 35, párrafo 1, 36 inciso c), 43 inciso e), 45 párrafos 1 y 2, 46, párrafo 1, 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso c), 5 y 95 párrafos 1, 2, 3 y 4, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, procedimos al estudio de la Iniciativa de referencia, a fin de emitir nuestra opinión a través del siguiente:

I. Antecedentes

La Iniciativa de referencia fue debidamente recibida y turnada, por el Presidente de la Mesa Directiva, a la Comisión que formula el presente Dictamen, cuyos integrantes tuvimos a bien reunirnos en la Sala de Comisiones de este Congreso del Estado, a fin de analizar la acción legislativa que nos ocupa y emitir nuestra opinión al respecto.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

II. Competencia

El Congreso del Estado es competente para conocer y resolver en definitiva el presente asunto, ya que se trata de una iniciativa con proyecto de punto de acuerdo, la cual tiene sustento en el artículo 93, párrafo 3, inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, que define a este tipo de acciones legislativas como aquellas que contienen un proyecto de resolución sobre cuestiones que no requieren de sanción y promulgación del Ejecutivo, toda vez que no generan efectos jurídicos vinculatorios a diferencia de las leyes y decretos, como es el caso concreto en el que se plantea un exhorto respetuoso a los ayuntamientos de los 43 municipios del Estado.

Así mismo, de conformidad a lo establecido en el inciso c) del artículo 36 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, corresponde a la Comisión de Asuntos Municipales, conocer y dictaminar sobre las funciones constitucionales de los Ayuntamientos.

III. Objeto de la acción legislativa

Exhortar a los 43 municipios del Estado de Tamaulipas, para que instruyan a sus respectivas dependencias de atención social, a que actúen en solidaridad con aquellas personas y comunidades vulnerables en esta temporada invernal a fin de evitar pérdidas humanas por las bajas temperaturas.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

IV. Análisis del contenido de la Iniciativa

Inicialmente la promovente manifiesta que un frente frío se refiere a la transición de aire cálido a aire frío, lo que se asocia a la presencia de lluvias y el descenso de temperatura. Al respecto, el Servicio Meteorológico Nacional, señaló recientemente que serán un total de 8 sistemas frontales con temperaturas frías en diciembre, cuando se celebran las fiestas navideñas y de fin de año y en los meses de enero y febrero del año 2021, considerados de los más fríos de la temporada, se pronosticaron 9 y 7 respectivamente para Tamaulipas durante la temporada invernal 2020-2021 donde las temperaturas bajarán considerablemente, por lo que se espera uno de los inviernos más fríos que se haya presentado en los últimos años

Señala que, no se descarta que se pudieran registrar heladas, sobre todo en las zonas más altas de la sierra, durante la temporada invernal 2020-2021.

Continúa expresando que, en este contexto de bajas temperaturas, se incrementa la posibilidad de que la población sufra diversas enfermedades respiratorias, e incluso, en condiciones extremas se pueden presentar decesos, principalmente entre los grupos vulnerables como niñas, niños y adultos mayores, indígenas y personas que se encuentran en situación de calle.

Refiere que, todos sabemos que el clima ha estado muy complicado, y que en amplias zonas de nuestra entidad y ante la posibilidad de nuevos eventos meteorológicos, como frentes fríos, lluvias y demás; es entonces que hago un llamado a que concertemos esfuerzos autoridades, organizaciones civiles que apoyan actividades de fin de año, y la ciudadanía que esté en posición y disposición de ayudar a los demás.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Además la accionante señala que, son fechas de fiestas decembrinas, pero es un hecho que no todas las personas están en esa sintonía, no estamos en condiciones de fiestas. Tenemos que ser solidarios y empáticos con todas las personas. Debemos apoyarlas en la medida en que lo permitan las posibilidades y las atribuciones de los diferentes poderes y niveles de gobierno.

Así también expresa que, si bien es cierto, se ha tenido respuesta de apoyo del Estado y del Municipio, así como apoyo de autoridades de protección civil. Esto mediante acciones vitales en apoyos en materia de infraestructura vial y de caminos, de suministro de agua y drenaje, de preparación de albergues, entre otras labores. Sin embargo, se debe dar el seguimiento de atención, no solamente en los momentos más críticos, sino que deben estar al pendiente de las diversas consecuencias que sufrieron las personas, algunas dejaron de trabajar y de percibir sus ingresos. De igual forma, se vienen más contingencias ambientales, estas fechas son para solidarizarnos y seguir apoyando, así como anticipar en la medida de lo posible, esta problemática de los grupos vulnerables

Agrega que además, podamos participar y apoyar los diversos programas de solidaridad ciudadana como donaciones de ropa, cartas navideñas de niños y niñas, entre otros.

La promovente concluye señalando, que con este tipo de acciones es que se puede acercar a que todas las personas en Tamaulipas, tengan un mejor año 2021, que como Diputada se suma a ello, tal como lo ha venido haciendo desde antes de ser Diputada, e invito al personal del Congreso del Estado y a las compañeras y los compañeros Diputados para que lo hagan también. Una comunidad solidaria con sus



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

miembros más vulnerables, es una comunidad que puede salir adelante de cualquier adversidad.

V. Consideraciones de la Comisión Dictaminadora

Del análisis efectuado a la acción legislativa que nos ocupa, como integrantes de la Comisión Dictaminadora, tenemos a bien emitir nuestra opinión respecto a la propuesta de mérito, mediante las siguientes consideraciones:

Los grupos o sectores vulnerables en nuestro Estado, constituyen una prioridad para el sector público, por lo que son siempre apoyados tanto por el Estado como por los municipios, ya que es de nuestro conocimiento que la condición de vulnerabilidad, se manifiesta en distintos individuos, grupos y comunidades, y adopta diferentes formas y modalidades, por ello, la vulnerabilidad es causa y consecuencia de distintas situaciones que ponen en evidencia las dificultades ya existentes, agudizándolas y convirtiéndolas en el detonador de nuevos problemas.

Ante la actual época de invierno, consideramos procedente exhortar a los 43 ayuntamientos de nuestra entidad federativa, con el propósito de cuidar la salud de las familias en condiciones de vulnerabilidad durante esta temporada, sumado a que los problemas respiratorios agudizan más la crisis sanitaria que vivimos, por lo que se debe reforzar el trabajo de prevención de enfermedades para evitar un colapso en las instituciones de salud.

Debido a la presencia de los diferentes frentes fríos que se seguirán presentando en el estado, consideramos que no hay que bajar la guardia en materia de prevención, por lo que estimamos loable reforzar la entrega de apoyos invernales a las familias tamaulipecas, principalmente a quienes más lo necesitan.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

De esta manera reiteramos nuestro compromiso como legisladores con la población más necesitada, llevando los apoyos directamente hasta el lugar en donde realmente se requiere, de forma oportuna, para que sean aprovechados de la mejor manera, aunado a que la emergencia sanitaria por la que estamos pasando, ha obligado a muchas familias a dejar de trabajar y así poder obtener lo necesario para subsistir.

Es por ello que consideramos viable hacer un llamado al trabajo en equipo con los 43 municipios de la entidad, para poder salvaguardar la salud e integridad física de la población más vulnerable, enfocándose principalmente en los niños y los adultos mayores, que son los dos sectores de la población más propensos a contraer enfermedades respiratorias en ésta época invernal.

En consecuencia, consideramos procedente realizar el exhorto a los ayuntamientos de los 43 municipios del Estado, para que instruyan a sus respectivas dependencias, a que actúen en solidaridad con aquellas personas y comunidades vulnerables, y que de manera preventiva en esta temporada invernal proporcionen información y apoyo a fin de evitar pérdidas humanas por las bajas temperaturas.

En tal virtud, y toda vez que ha sido determinado el criterio de esta Comisión Dictaminadora con relación al objeto planteado, quienes emitimos el presente dictamen estimamos pertinente declarar procedente la acción legislativa sometida a nuestra consideración, por lo que proponemos a este honorable cuerpo colegiado la aprobación del siguiente dictamen con proyecto de:



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta de manera respetuosa a los 43 ayuntamientos para que instruyan a sus respectivas dependencias, a que actúen en solidaridad con aquellas personas y comunidades vulnerables, y que de manera preventiva en esta temporada invernal proporcionen información y apoyo a fin de evitar pérdidas humanas por las bajas temperaturas.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los diecinueve días del mes de enero de dos mil veintiuno.

COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ PRESIDENTA		_____	_____
DIP. JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA SECRETARIO		_____	_____
DIP. JUANA ALICIA SÁNCHEZ JIMÉNEZ VOCAL		_____	_____
DIP. JUAN ENRIQUE LICEAGA PINEDA VOCAL	_____	_____	_____
DIP. ELIUD OZIEL ALMAGUER ALDAPE VOCAL		_____	_____
DIP. ULISES MARTÍNEZ TREJO VOCAL		_____	_____
DIP. MA. OLGA GARZA RODRÍGUEZ VOCAL		_____	_____

HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN RECAÍDO A LA , INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS 43 AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD Y SUS RESPECTIVAS INSTANCIAS SOCIALES, A QUE ACTÚEN EN SOLIDARIDAD CON AQUELLAS PERSONAS Y COMUNIDADES VULNERABLES EN ESTA TEMPORADA INVERNAL DE FIN DE AÑO.